



PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL INTERNACIONAL PRIMER SEMESTRE 2016

El Convenio de Desempeño "*Cambios sustantivos en la Formación de Profesores en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Procesos formativos de excelencia para impactar en el rendimiento escolar y fortalecimiento local de las comunidades educativas*", UPA 1203 a través de la **Dirección General de Relaciones Internacionales** informa la apertura de la convocatoria a **Programa de Movilidad Estudiantil Internacional** que se ejecutará el primer semestre 2016.

El programa incluye financiamiento de pasaje aéreo ida y regreso, seguro de salud, costo de pasaporte (sólo en caso de no poseer documento), alojamiento y costos de manutención por el período de la movilidad.

1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Programa de movilidad estudiantil para estudiantes de las Carreras de Pedagogía de la Universidad de Playa Ancha, cuyo objetivo es ofrecer una experiencia académica-cultural en universidades extranjeras por un semestre, con la finalidad de fortalecer su formación como futuros docentes e investigadores.

2. DESTINATARIOS:

Estudiantes regulares de carreras pedagógicas de la Universidad de Playa Ancha, de buen rendimiento académico (promedio igual o superior a 5.0), que hayan aprobado íntegra y satisfactoriamente los tres primeros años de carrera.



3. PLAZAS

Brasil

Universidad de Sao Paulo - 5 plazas

Canada

Universidad de Sherbrooke- 4 plazas

4. BENEFICIOS

- Pasaje ida y vuelta en clase económica.
- Beca costos de alojamiento durante los meses de movilidad
- Seguro de salud
- Devolución costo de Pasaporte (sólo en caso de no poseer documento)
- Beca manutención por el período de ejecución de la movilidad

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Tener la calidad de alumno regular de la Universidad de Playa Ancha y no tener impedimentos reglamentarios o académicos al momento de postular y durante el período de pasantía.
- No tener compromiso contractual con la Universidad de Playa Ancha.
- Haber cursado y aprobado íntegramente hasta el 6to semestre del plan de estudio de la carrera.
- Acreditar un promedio igual o superior a 5,0 o igual o superior al promedio de su cohorte.
- No haber realizado antes estadías de intercambio estudiantil, semestral o anual.
- No estar cursando una asignatura en segunda oportunidad.

- Podrán postular al programa TESOL/TEFL en U. de Sherbrooke sólo estudiantes de la carrera de Pedagogía en Inglés, dado que dicho programa es equivalente al de esta Carrera. Y por ello se exige dominio del idioma inglés. Los estudiantes deberán acreditar los siguientes puntajes mínimos de dominio del idioma inglés:

Examen	TOEFL IBT	IELTS	TOEFL ITP	ETAAPP
Puntajes mínimos exigidos	Igual o superior a 80	Igual o superior a 6.0	Igual o superior a 500	Igual o superior a 80

- La presente convocatoria no contempla la exigencia de certificación del portugués para la Universidad de São Paulo.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de postulación (Se adjunta)
- Currículum Vitae (Se adjunta)
- Certificado dominio de idioma (Para postulantes a Universidad de Sherbrooke).

La Dirección de Relaciones Internacionales solicitará internamente, sin costo para los postulantes, los siguientes documentos:

- Certificado de alumno regular
- Certificado de concentración de notas
- Certificado de fiscalía
- Certificado de condición socioeconómica

Se deben entregar certificados o constancias que avalen la información presentada en el Currículum Vitae en lo que respecta a actividades, ayudantías u otras similares.



Para la certificación de ayudantías se deberá presentar copia del decreto o en su defecto constancia del director de Departamento que certifique la actividad y que el decreto se encuentre en trámite.

- Carta de presentación y motivación para este intercambio (máximo una página tamaño carta). Dirigida a: "Comisión Evaluadora de Movilidad Internacional".
- Carta de recomendación o patrocinio de un académico jornada completa.
- Evaluación psicológica otorgada por el Servicio Médico de la Universidad de Playa Ancha que certifique que el/la postulante no tiene impedimento para realizar estancia estudiantil en el extranjero.
- Certificado médico de salud compatible otorgado por el Servicio Médico de la Universidad de Playa Ancha para realizar estancia estudiantil en el extranjero.
- Una foto tamaño carnet.

7. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO

Serán costos del estudiante seleccionado:

- Tramitación de visa a Brasil y Canadá.
- Adquisición de materiales o textos de estudios
- Otros no detallados en la cobertura de esta Beca.

8. EJECUCIÓN DE MOVILIDAD:

Primer semestre 2016

9. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA:

Cierre de la convocatoria: Viernes 23 de Octubre hasta las 17:00 horas.



10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Martes 27 de Octubre de 2015

11. POSTULACIONES

Los postulantes deberán presentar todos los antecedentes en la Dirección General de Relaciones Internacionales, ubicada en el 6to. piso del Edificio Institucional en el siguiente horario:

- Lunes a viernes: 08.45 a 13.00 horas.
14.30 a 17.30 horas.

Consultas a: pamela.diaz@upla.cl